



ACUERDO: N° 4.738

MAT.: Aprueba Incremento Arrastre año 2017 del programa "Transferencia para la Promoción y Marketing Destino Aysén", Código BIP 3303292-0; en un monto de M\$563.201.-

COYHAIQUE, 29 de septiembre de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N°18/2017, del día 29 de septiembre de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La presentación efectuada a la Comisión de Fomento Productivo, el día 28 de septiembre de 2017, de parte del Director Regional SERNATUR XI Región de Aysén, Sr. Cristián Alarcón, respecto de incrementar el arrastre para el año 2017 del programa "**Transferencia para la Promoción y Marketing Destino Aysén**", Código BIP 3303292-0
- b) El estado de avance del programa, que justifica y precisa su continuidad, mediante **cuatro grandes estrategias**: la construcción de la experiencia Turística, la construcción y posicionamiento de la Marca Aysén Patagonia, la promoción del destino Aysén en los mercados y el sistema de soporte y monitoreo del programa.
- c) La **serie de acciones** que justifican el incremento del presupuesto de arrastre tales como: Las acciones proyectadas en conjunto con Prestadores de servicios turísticos, las acciones que permitan la transferencia de competencias al capital humano de la actividad turística, los objetivos planteados en los términos de referencia del programa y el cumplimiento de indicadores de gestión.
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional.
- e) La recomendación de la Comisión de Fomento Productivo al Pleno del Consejo Regional de Aysén, en el sentido de aprobar dicho incremento de arrastre;

SE ACUERDA:

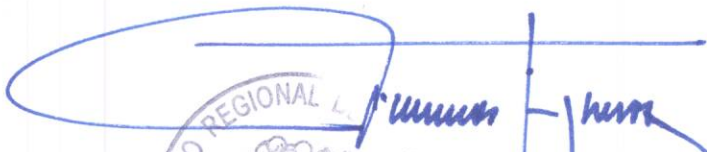
APROBAR EL INCREMENTO DEL ARRASTRE PARA EL AÑO 2017 DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y MARKETING DESTINO AYSÉN", CÓDIGO BIP 3303292-0, EN UN MONTO DE M\$563.201.- (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS).

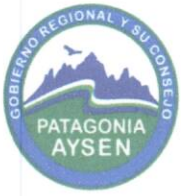
Por unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 13 Consejeros (Sras. Raphael y Dinamarca y; Sres. González, Villarroel, Keim, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, Abello, Uribe)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres.. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl